REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

PALMIRA VALLE

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA No.144

(AUDIENCIA PÚBLICA DE ORALIDAD, DE PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y SENTENCIA (Arts. 77 Y 80 DEL CPT y SS.)

REFERENCIA: **PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ DOMINGO MONTAÑO contra. EFICOL SAS, ITALCOL DE OCCIDENTE S.A. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y OTROS.-. Rad. No. 76-520-31-005-001-2022-0006-00**.

En Palmira Valle, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos y trece (2:13) minutos de la tarde, fecha y hora señalados para la celebración de la presente diligencia, el señor Juez en asocio de la secretaria, se constituyó en Audiencia Pública y declaró abierto el acto.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja expresa constancia que a la diligencia se hicieron presentes, el demandante señor **JOSÉ DOMINGO MONTAÑO SINISTERRA**, su apoderada judicial sustituta de la parte actora Dra**. ANDREA ESTEFANIA CHICA**, La Representante Legal suplente de la sociedad demandada **EFICOL S.A.S** señora **NELSY ESPERANZA LEMUS**, su apoderada judicial Dra. **ANA LUISA GIRALDO VELASCO**, el apoderado judicial sustituto de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.** Dr. **OSCAR ALARACON CUELLAR**, la apoderada judicial sustituta de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**. Dra. **LUISA FERNANDA NIÑO JARAMILLO**, la

apoderada judicial sustituta de la llamada en garantía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, Dra. **CAROLINA DUQUE CORONEL**; la apoderada judicial de la llamada en garantía **LIBERTY SEGUROS S.A**. Dra. **ALEJANDRA MURILLO**

AUTO SUST No. 945: Se reconoce y tiene a la Dra. ANDREA ESTAFANIA CHICA, como apoderada judicial sustituta del demandante JOSE DOMINGO MONTAÑO SINISTERRA en los términos y para los efectos del memorial poder de sustitución conferido; téngase por reasumido el Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA como apoderado judicial de POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A. Y LIBERTY CIA DE SEGUROS S.A. Igualmente se tiene como apoderada judicial sustituta de **POSITIVA CIA DE SEGUROS S.A.** a la Dra. LUISA FERNANDA JARAMILLO NIÑO en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, también se reconoce y tiene a la Dra. ALEJANDRA MURILLO CLAROS como apoderada judicial sustituta de LIBERTY CIA DE SEGUROS S.A. en los términos y para los efectos del memorial poder de sustitución conferido**. NOTIFICACION: EN ESTRADOS A LAS PARTES.**

La apoderada judicial de EFICOL SAS en uso de la palabra solicita, que el Juzgado, adicione el Auto Inter. No. 1230 del 27 de noviembre del 2023, mediante el cual se decretaron pruebas, toda vez que no se tuvieron en cuenta las pruebas que se enviaron y que soportan las capacitaciones que se dieron al señor JOSE DOMINGO MONTAÑO. En el folio 23 del expediente digital que se titula contestación de la demanda, se puede ver el link de capacitaciones y al hacer clic abre y se pueden ver el archivo de las capacitaciones que también fueron relacionadas en la contestación de la demanda en el acápite de pruebas con 87 folios, se torna importante, porque dan cuenta que desde el día de su ingreso tuvo capacitación del sistema de gestión y antes del accidente de trabajo tuvo capacitación de riesgo de uso de bandas transportadoras, capacitaciones que demuestran que la empresa cumplió esas obligaciones y deberes de capacitar en donde

ocurrió el accidente, por eso, haciendo uso del articulo del debido proceso solicita que esas pruebas sean adicionadas y objeto de debate para continuar con el proceso. Es todo.

AUTO SUST No. 947: frente a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte demandada EFICOL SAS, debe expresar el Juzgado que, al momento de darse respuesta a la demanda, se anuncia en el acápite de pruebas A. DOCUMENTALES, copia de las Actas de capacitaciones otorgadas al trabajador con las respectivas firma del demandante, 87 folios sin embargo no existe claridad suficiente y se le solicita a la apoderada judicial de la parte, que en una próxima oportunidad se haga en el mismo escrito, ya que debió indicarse donde se encontraban los documentos. Para conocimiento de las demás partes, esas actas de capacitación aparecen en el PDF 23, pero se debió dar más claridad, los documentos serán considerados en su momento. **NOTIFICACION: EN ESTRADOS A LAS PARTES**.

AUTO de SUST. No. 948: Se reconoce y tiene a la Dra. CAROLINA DUQUE CORONEL, como apoderada judicial sustituta de SURAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en los términos y para **NOTIFICION EN ESTRADOS A LAS PARTES**

PRACTICA DE PRUEBAS

Siendo los 2 y 37 minutos de la tarde se recepciona el interrogatorio de parte de la Representante Legal de la sociedad demandada EFICOL S.A.S señora NELSY ESPERANZA LEMUS. Finaliza el interrogatorio de parte a los 3 y 03 minutos de la tarde.

Seguidamente, se procede con el interrogatorio de parte del demandante JOSÉ DOMINGO MONTAÑO SINISTERRA, el cual se inicia a los 3 y 06 minutos de la tarde. Finaliza el interrogatorio siendo las 3:50 minutos de la tarde.

Seguidamente, se recepciona el testimonio de CAROLINA LOPEZ OROZCO, siendo los 4 y 04 minutos de la tarde. Finaliza el testimonio siendo los 4 y 25 minutos de la tarde.

AUTO DE SUST. 950: Como aún faltan por recepcionar varios de los testimonios solicitados por las partes y atendiendo a que son 4 y 27 minutos de la tarde, el Juzgado señala la hora de los 8 y 30 minutos de la tarde del día miércoles 30 de octubre del 2024, oportunidad en la cual se rececpionaran tres versiones, se escucharan los alegatos de conclusión y se emitirá la sentencia respectiva Se ordena expedir copia del acta correspondiente a esta audiencia, así como de la grabación a los interesados. **NOTIFICACION: EN ESTRADOS A LAS PARTES.**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina, siendo los 4 y 28 minutos de la mañana del día de hoy jueves dieciocho (18) de julio dos mil veinticuatro (2024).

El Juez,

JAIME GARCIA PARDO

La secretaria,

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

LINK PARA ACCEDER A AUDIENCIA:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c6a15dff-f347-43b6-a95b-a5ba023688c1?vcpubtoken=4c5a7715-8df1-4562-8cbf-c410b56a2b85